

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE VENTANILLA ÚNICA
VENTANILLA ÚNICA DIGITAL

REVISIÓN DE ANTEPROYECTO DE URBANIZACIÓN

Según Ley No. 61 de 23 de octubre de 2009 y el Ejecutivo No. 150 de 16 de junio de 2020. Se aprueba en Etapa de Anteproyecto de Urbanización este Diseño preliminar como base para la confección de los planos de construcción.

Fecha: 24-NOV-2021 Válido por dos (2) años

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE VENTANILLA ÚNICA
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN Y REGISTROS DE PLANOS
VENTANILLA ÚNICA DIGITAL

PARA LA ETAPA DE **CONSTRUCCIÓN**

DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN ESTA REVISIÓN. NOTA N°14.1302-1401-2021 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE VENTANILLA ÚNICA
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN Y REGISTROS DE PLANOS
VENTANILLA ÚNICA DIGITAL

LA REVISIÓN DE ESTE PLANO NO EXIME DE RESPONSABILIDAD AL PROFESIONAL IDÓNEO ENCARGADO DEL DISEÑO. CUALQUIER OMISIÓN O FALSDAD Y/O ERROR EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN ESTE PLANO, SERÁ RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DEL DISEÑADOR Y PODRÁ SER CAUSAL DE ANULACIÓN DEL TRÁMITE.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

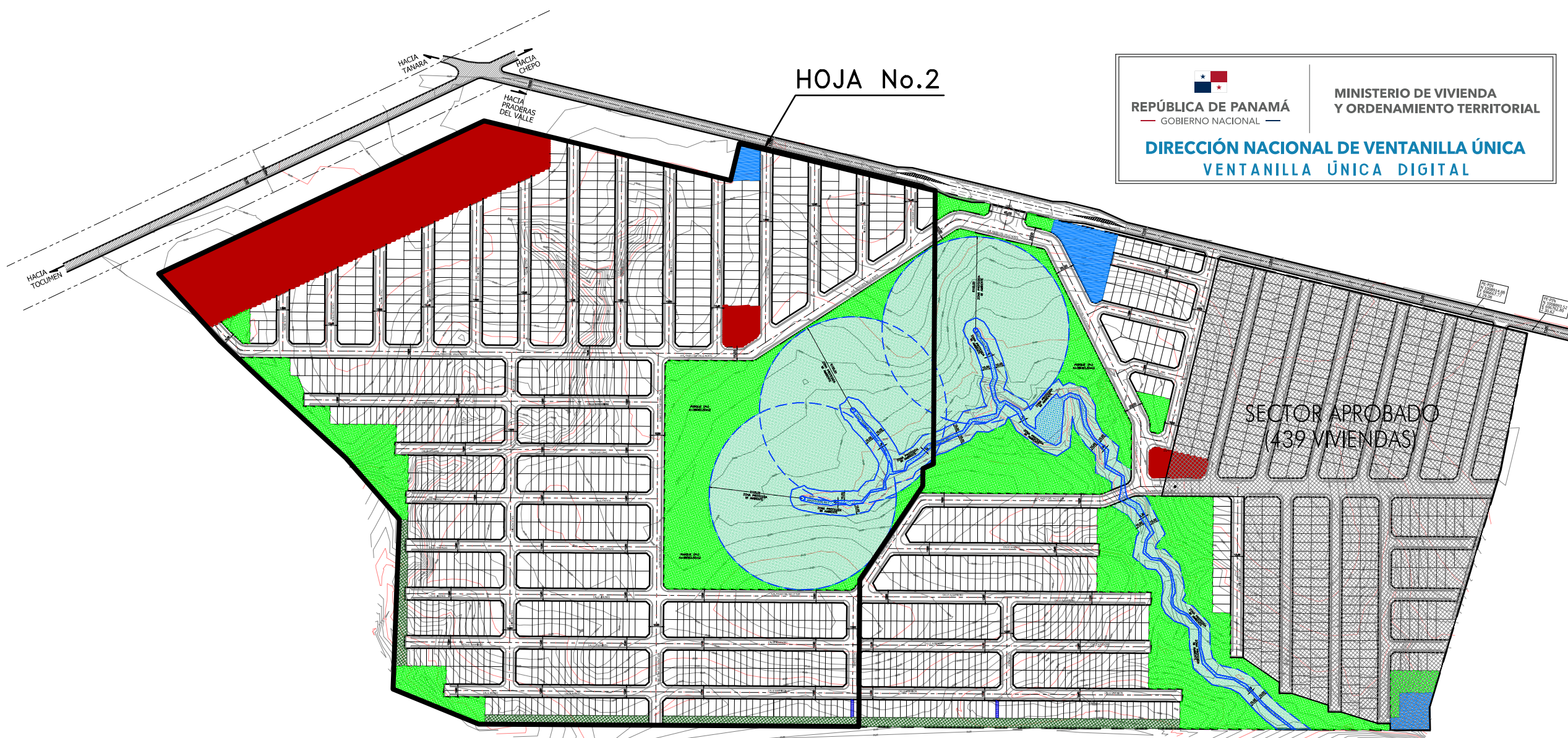
PANAMÁ SEDE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VENTANILLA ÚNICA
VENTANILLA ÚNICA DIGITAL

POR OMISIÓN, FALSDAD Y/O ERROR EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN ESTE PLANO, ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ ANULADA.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE VENTANILLA ÚNICA
VENTANILLA ÚNICA DIGITAL



PLANO LLAVE
1:5,000

INFORMACIÓN CATASTRAL	
FOLIO REAL	No.30213118
CODIGO DE UBICACIÓN	No.8401
CORREGIMIENTO DE	CHEPO
DISTRITO DE	CHEPO
PROVINCIA DE	PANAMÁ
PROPIEDAD DE	TANARA ASSETS, CORP.

FEDERICO CHEN PEREZ
INGENIERO CIVIL
CERTIFICADO N° 2007-016-016

LEY 15 DEL 26 DE ENERO DE 1959
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

ANA VICTORIA CHIARI PORTILLO
ARQUITECTA
LICENCIA N° 2013-001-073

FIRMA
LEY 15 DEL 26 DE ENERO DE 1959
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

EDUARDO A. CHIARI DE HASETH
ARQUITECTO
LICENCIA N° 94-001-020

FIRMA
LEY 15 DEL 26 DE ENERO DE 1959
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CHIARI
arquitectos

TANARA ASSETS, CORP.

Armando Issac Dames Lee
REPRESENTANTE LEGAL
CED. No. 8-439-772

FINANCIAL WAREHOUSING
OF LATIN AMERICA, INC.

Juan David Hoffman Amado
REPRESENTANTE LEGAL
CED. No. 8-832-388

EMPRESA PROMOTORA
PRADERAS DEL VALLE DE TANARA, S.A.

Ingrid Tatiana Pinilla Gómez
REPRESENTANTE LEGAL
CED. No. N-21-902

NOTA IMPORTANTE
EL DISEÑO REPRESENTADO EN LAS SIGUIENTES HOJAS ES PROPIEDAD INTELECTUAL DEL ARQUITECTO. CUALQUIER CAMBIO DURANTE LA APROBACIÓN, CONSTRUCCIÓN O DESPUÉS DE CONSTRUÍDO EL INMUEBLE, DEBE SER CONSULTADO FORMALMENTE CON EL ARQUITECTO, DE NO SER ASÍ, EL DISEÑADOR QUEDA EXIMIDO DE TODA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL Y LEGAL.

MODIFICACIONES		
FECHA	DESCRIPCIÓN	DIBUJO

LOTIFICACION
1:1,250

HOJA 02	DISEÑO: ACONSA / CIFS
DE: 03	CALCULO: CIFS
ANT-02	DIBUJO: CIFS
	FECHA: OCTUBRE 2021
APROBADO:	
	DIRECTOR O.C.M.

CONTENIDO DE LA HOJA
PLANTA DE LOTIFICACIÓN
TRA PARTE

"PRADERAS
DEL VALLE"

PROPIEDAD DE: TANARA ASSETS, CORP.

UBICADO EN: TANARA
CORREGIMIENTO: CHEPO
DISTRITO: CHEPO
PROVINCIA DE PANAMÁ

ARQUITECTURA
CONTEMPORANEA.S.A.

C I F S A

CORPORACION DE INGENIERIA FENIX, S. A.